



FERIADO LEGAL A ORTIZ
ORTIZ HECTOR MANUEL
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

RESOLUCION Nº 4014

CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 022 del 06/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 17/07/2015, quedándole un saldo disponible 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM



21 JUL 2015



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.